Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-1058-E-UNC-DEC#FFYH

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 5 de Agosto de 2026

Referencia: EX-2026-00393477- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El vencimiento de los mandatos de las y los integrantes del Comité Asesor de la Maestría en Docencia Universitaria, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Facultad de Odontología; Facultad de Derecho; Facultad de Lenguas; Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Facultad de Ciencias Económicas; Facultad de Ciencias Médicas; Facultad de Ciencias de la Comunicación; Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Filosofía y Humanidades, el pasado 30 de mayo, y de los vencimientos con fecha del 03 de agosto, de las y los representantes de dicho comité, de la Facultad de Piscología y de la Facultad de Ciencias Químicas; y

CONSIDERANDO:

Que en función de lo establecido en el Art. Nº 11 del reglamento de la Maestría en Docencia Universitaria (Res. HCD Nº 598/2018 Res. HCS Nº 29/2020) es necesario designar a los miembros del Comité Asesor de la Carrera;

Que, mediante la consulta realizada por la Secretaría de Posgrado, cada unidad académica propone representantes para integrar el Comité Asesor;

Que la Secretaría de Posgrado consultó a la Dirección de la carrera;

Que las y los docentes propuestos para integrar el Comité Asesor cuentan con los requisitos y el perfil necesarios para su designación;

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD

DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RENOVAR los mandatos de la Dra. Isolda Carranza (Facultad de Lenguas); de la Dra. Claudia Romero de Gelonch (Facultad de Ciencias Agropecuarias); de la Mgter. Adriana Tesio Conca (Facultad de Odontología); de la Dra. Rossana Forastello (Facultad de Ciencias Físicas, Exactas y Naturales); de la Mgter. Gabriela Sabulsky (Facultad de Ciencias Económicas); de la Dra. Marcela Luchesse (Facultad de Ciencias Médicas); y de la Mgtr. Patricia Acevedo (Facultad de Ciencias Sociales), desde el 30 de mayo de 2026 y por el término reglamentario de tres años, como integrantes del Comité Asesor de la Maestría en Docencia Universitaria.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR desde el 30 de mayo de 2026 y por el término reglamentario de tres años al Dr. Enrique Andrés Coleoni (Facultad de Matemática, Física, Astronomía y Computación); a la Dra. Vanina Ares Vargas (Facultad de Ciencias de la Comunicación); a la Dra. Mónica Puga (Facultad de Derecho) y a la Dra. Mariel Castagno (Facultad de Filosofía y Humanidades), como integrantes del Comité Asesor de la Maestría en Docencia Universitaria.

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR desde el 03 de agosto de 2026 y por el término reglamentario de tres años, a la Dra. Verónica Brunetti (Facultad de Cs. Químicas) y a la Mgter. Alejandra Eloísa Iparraguirre (Facultad de Psicología) como integrantes del Comité Asesor de la Maestría en Docencia Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

Digitally signed by CERDA Maria Celeste
Date: 2026.08.05 10:31:48 ART
Location: Ciudad de Córdoba

María Celeste Cerdá
Secretaria de Posgrado
Posgrado Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by CASTRO Alejandra Maria
Date: 2026.08.05 14:46:35 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Alejandra Castro
Decana
Decanato Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.08.05 14:46:37 -03'00'